

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marely Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. convenio N ° GSP-PSPIC N° 4174 - 2024

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la Reunión	Fecha de la conciliación de glosas: 02/09/2025
Realizar la conciliación de glosas del periodo del 01 de febrero al 31 de marzo 2025 del convenio interadministrativo GSP-PSPIC No. GSP-PSPIC N° 4174 de 2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Lugar: Sede Salud Pública Candelaria Subred Sur
	Hora inicio: 8:00 Am Hora final: 1:00 pm.
	Responsable de la Conciliación de glosas: Sandra Helena Jiménez Guerrero

Entorno o proceso o línea de intervención:	Entorno Cuidador Laboral - “Bienestar en Nuestro Entorno Laboral”
--	---

1. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2025	27 Asesorías de promoción del cuidado de la salud con trabajadores de la economía informal en UTI	Subred	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 100% del valor ejecutado en los productos en donde se evidencio el hallazgo, puesto que en el producto Asesorías de promoción del cuidado de la salud con trabajadores de la economía informal en UTI, se identificaron los siguientes hallazgos en 4 asesorías por profesional universitario 2 (enfermería): Fichas No. 3060250307, 3190250573 y 3190250380 no se identificó asesoría al 100% de los trabajadores informales caracterizados por perfil de enfermería como lo refiere el lineamiento: “Las asesorías de este producto deben cubrir al 100% de los trabajadores identificados, de lo anterior se exceptúan aquellos que no se encuentren laborando en el establecimiento al momento de la asesoría, realizando el debido registro en el formato”, adicional a esto se identificó en la última ficha relacionada asesoría incompleta del perfil de enfermería, ya que firman 2 trabajadores, pero solo se

	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes				

				evidencia la asesoría de 1 trabajador y la otra asesoría quedó incompleta. Ficha No. 3050250341 se identificó error en la No. 24 Alertas en mujeres, debido a que a la trabajadora # 2 se le registra el código 1 Mujer en edad fértil sin método anticonceptivo y en la asesoría se registra que esta usuaria planifica con la inyección y en la trabajadora # 1 que no planifica no se registra la alerta en mujeres, generando esto inconsistencias en el formato y en aplicativo GESI.
--	--	--	--	--

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos m/cte. (\$248.557).

1.1 Respuesta de la subred:

“...Con respecto a los hallazgos del producto 27 es importante aclarar que la asesoría se realizó con los trabajadores que se identificaron en el momento de la intervención y cuentan con el registro correspondiente, en el lineamiento no especifican que las recomendaciones deban puntualizarse por individuo aunque es una característica del registro que desarrollan las profesionales de enfermería, sin embargo no es un aspecto que impacte en la calidad de la intervención o que haya generado omisión de alguna alerta en salud. En el caso de la variable 147 el hallazgo está relacionado con la observación que se encuentra descrita en el formato pero no actualizada en GESI, sin embargo es importante resaltar que el formato cuanta con la observación del error del registro y que GESI tiene un porcentaje de hallazgos que es válido, lo cual no afecta la calidad de la intervención realizada por la enfermera, ya que de acuerdo con las características del usuario no era aplicable el tamizaje de Findrisc porque ya cuenta con un diagnóstico de diabetes...”

1.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes que subsane los hallazgos.
Se levanta la glosa: Si ___ No <u>X</u> Parcialmente ___
Se mantiene GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 100% del valor ejecutado en los productos en donde se evidenciaron los hallazgos, Fichas No. 3060250307, 3190250573, 3190250380 y 3050250341, ya que la subred no presenta soportes que subsane los hallazgos.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte (\$ 0).
Valor glosa definitiva: Doscientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos m/cte. (\$248.557).

2. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Marzo de 2025	27 Asesorías de promoción del cuidado de la salud con trabajadores de la economía informal en UTI	Subred	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 100% del valor ejecutado en los productos en donde se evidencio el hallazgo, puesto que en el producto Asesorías de promoción del cuidado de la salud con trabajadores de la economía informal en UTI, se identificaron los siguientes hallazgos en 2 asesorías por profesional universitario 2 (enfermería): Ficha No. 3190250808 no se identificó asesoría al 100% de los trabajadores informales caracterizados por perfil de enfermería como lo refiere el lineamiento: “Las asesorías de este producto deben cubrir al 100% de los trabajadores identificados, de lo anterior se exceptúan aquellos que no se encuentren laborando en el establecimiento al momento de la asesoría, realizando el debido registro en el formato”. Ficha No. 3190250832 en la variable 147 tamizaje aplicado, se diligencia el código 2 que corresponde a la aplicación del tamizaje Findrisc, tamizaje que no se debe aplicar al rabajador, debido a que se registra en la asesoría que la usuaria tiene como diagnóstico Diabetes, pero no es ajustado en el aplicativo GESI pues al verificar, en base si aparece el código 2 de tamizaje aplicado, dato que genera error en el aplicativo.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento veinte cuatro mil doscientos setenta y nueve pesos m/cte. (\$ 124.279)

2.1 Respuesta de la subred:

“...No se acepta glosa es importante aclarar que la asesoría se realizó con los trabajadores que se identificaron en el momento de la intervención y cuentan con el registro correspondiente, en el lineamiento no especifican que las recomendaciones deban puntualizarse por individuo aunque es una característica del registro que desarrollan las profesionales de enfermería, sin embargo no es un aspecto que impacte en la calidad de la intervención o que haya generado omisión de alguna alerta en salud. En el caso del ítem 24 alertas en mujeres, es de resaltar que la descripción de la asesoría se encuentra completa y corresponde con la trabajadora número 1, sin embargo, por error humano en el momento de colocar el código se registró en la trabajador número 2, es el único hallazgo que tiene la ficha con respecto a diligenciamiento porque la pertinencia y calidad de la información es aplicable a los trabajadores abordados...”

	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

2.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes que subsane los hallazgos.
Se levanta la glosa: Si _____ No <u>X</u> Parcialmente _____ Se mantiene GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 100% del valor ejecutado en los productos en donde se evidenciaron los hallazgos, Fichas No. 3190250808 y 3190250832, ya que la subred no presenta soportes que subsane los hallazgos.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte (\$ 0).
Valor glosa definitiva: Ciento veinte cuatro mil doscientos setenta y nueve pesos m/cte. (\$ 124.279)

3. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2025	34 Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral”	Subred	G9	Se genera GLOSA POR INCONSISTENCIAS DE INFORME DE GESTIÓN del 5% sobre el total del producto Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral” con reporte mensual porque se evidencia error en la distribución de meta por localidad, sin afectación de la meta total ejecutada para los siguientes productos: Producto 40 – Tu Bar Tu Responsabilidad, puesto que no se desagrego por localidad la meta ejecutada, meta reportada en informe de gestión es Subred 56 y la meta verificada correspondió a: Tunjuelito: 29, Usme: 11, Ciudad Bolívar: 10 y Subred: 6, sin afectación total de la meta.

Valor de la Glosa Inicial: Un millón seiscientos treinta y siete mil ochocientos treinta y tres pesos m/cte. (\$1.637.833)

3.1 Respuesta de la subred:

<i>“...No se acepta glosa de acuerdo con los hallazgos socializados, la distribución por localidad se solicitará el respectivo ajuste al informe de gestión de acuerdo con los productos presentados con el fin de realizar el registro de las actividades por localidad y no por Distrito, aunque el producto vienen de forma distrital en el informe de gestión solicita la desagregación por localidad por lo cual se solicitará el respectivo ajuste...”</i>
--

	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes				

3.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presenta respuesta por parte de Secretaría Distrital de Salud mediante radicado No. 2025-EE-81737 del 14 de agosto del 2025 con asunto “Rta Radicado No. 2025ER30564 de asunto “Solicitud Ajuste informe de gestión del Ciclo de auditoria Feb-Mar 2025 – Convenio PSPIC No.4174-2024””. Archivo Excel con ajuste al IG Subred Sur feb - mar 30-07-2025 Se levanta la glosa: Si ☒X___ No___ Parcialmente _____ Se levanta glosa POR INCONSISTENCIAS DE INFORME DE GESTIÓN del 5% sobre el total del producto Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral” con reporte mensual, teniendo en cuenta que la subred presento respuesta por parte de Secretaría Distrital de Salud mediante radicado No. 2025-EE-81737 del 14 de agosto del 2025 con asunto “Rta Radicado No. 2025ER30564 de asunto “Solicitud Ajuste informe de gestión del Ciclo de auditoria Feb-Mar 2025 – Convenio PSPIC No.4174-2024””, en el cual se emite concepto técnico favorable para el ajuste en la distribución por localidad para el siguiente producto: Producto 40 – Tu Bar Tu Responsabilidad: Tunjuelito: 29, Usme: 11, Ciudad Bolívar: 10, Subred: 6. Valor que se levanta: Un millón seiscientos treinta y siete mil ochocientos treinta y tres pesos m/cte. (\$1.637.833) Valor glosa definitiva: Cero pesos m/cte (\$ 0).

4. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Marzo de 2025	34 Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral”	Subred	G9	Se genera GLOSA POR INCONSISTENCIAS DE INFORME DE GESTIÓN del 5% sobre el total del producto Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral” con reporte mensual porque se evidencia error en la distribución de meta por localidad, sin afectación de la meta total ejecutada para los siguientes productos: Producto 26- Asesorías de promoción del cuidado de la salud, gestión del riesgo la UTI y monitoreo del proceso con trabajadores de la economía informal en uti de mediano impacto, se identificó inconsistencia en el reporte de la meta ejecutada en el informe de gestión en los datos reportados como: Tunjuelito: 175, Usme: 163 y Ciudad Bolívar: 154; cuando lo realmente ejecutado es: Tunjuelito: 190, Usme: 163 y Ciudad Bolívar: 139 sin afectación de la meta total ejecutada.

	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marely Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes				

				Producto 40 – Tu Bar Tu Responsabilidad, puesto que no se desagregó por localidad la meta ejecutada, meta reportada en informe de gestión es Subred 56 y la meta verificada correspondió a: Tunjuelito: 30, Usme: 10, Ciudad Bolívar: 10 y Subred: 6, sin afectación total de la meta.
--	--	--	--	--

Valor de la Glosa Inicial: Un millón seiscientos treinta y siete mil ochocientos treinta y tres pesos m/cte. (\$1.637.833)

4.1 Respuesta de la subred:

<i>“...No se acepta glosa de acuerdo con los hallazgos socializados, la distribución por localidad se solicitará el respectivo ajuste al informe de gestión de acuerdo con los productos presentados con el fin de realizar el registro de las actividades por localidad y no por Distrito, aunque el producto vienen de forma distrital en el informe de gestión solicita la desagregación por localidad por lo cual se solicitará el respectivo ajuste...”</i>
--

4.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presenta respuesta por parte de Secretaría Distrital de Salud mediante radicado No. 2025-EE-81737 del 14 de agosto del 2025 con asunto “Rta Radicado No. 2025ER30564 de asunto “Solicitud Ajuste informe de gestión del Ciclo de auditoria Feb-Mar 2025 – Convenio PSPIC No.4174-2024””.
Archivo Excel con ajuste al IG Subred Sur feb - mar 30-07-2025
Se levanta la glosa: Si ☒ No ☐ Parcialmente ☐
Se levanta glosa POR INCONSISTENCIAS DE INFORME DE GESTIÓN del 5% sobre el total del producto Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador Laboral “Bienestar en nuestro entorno laboral” con reporte mensual, teniendo en cuenta que la subred presento respuesta por parte de Secretaría Distrital de Salud mediante radicado No. 2025-EE-81737 del 14 de agosto del 2025 con asunto “Rta Radicado No. 2025ER30564 de asunto “Solicitud Ajuste informe de gestión del Ciclo de auditoria Feb-Mar 2025 – Convenio PSPIC No.4174-2024””, en el cual se emite concepto técnico favorable para el ajuste en la distribución por localidad para los siguientes productos:
Producto 26- Asesorías de promoción del cuidado de la salud, gestión del riesgo la UTI y monitoreo del proceso con trabajadores de la economía informal en UTI de mediano impacto: Tunjuelito: 190, Usme: 163 y Ciudad Bolívar: 139.
Producto 40 – Tu Bar Tu Responsabilidad: Tunjuelito: 30, Usme: 10, Ciudad Bolívar: 10 y Subred: 6.
Valor que se levanta: Un millón seiscientos treinta y siete mil ochocientos treinta y tres pesos m/cte. (\$1.637.833)
Valor glosa definitiva: Cero pesos m/cte (\$ 0).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

5. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2025	40 Tu Bar tu responsabilidad	Distrito	G3	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C del 100 %, en la actividad de una (1) asesoría, porque el producto no cumple con lo descrito en los lineamientos con respecto a ficha de sesiones colectivas del entorno cuidador laboral # 3060255753 con fecha de creación 27 de febrero 2025 sin embargo el cierre del proceso con el establecimiento se realizó el 19 de febrero 2025, lo cual genera inconsistencia en el instrumento presentado, al realizar la verificación en GESI la fecha digitada corresponde a 27 de febrero 2025 generando error en el reporte de la información.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento veinte nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos m/cte. (\$ 129.245)

5.1 Respuesta de la subred:

“...Con respecto a la sesión colectiva se da claridad que este formato es anexo a la ficha de tu bar, donde se describen las asesorías que se realizaron en el establecimiento y se encuentran acordes con lo descrito en el lineamiento, el formato de sesión permite agregar otros trabajadores que por error se registró una fecha equivocada, sin embargo es importante resaltar que no afectó la ejecución del plan de bienestar que es el objetivo de la intervención de tu bar...”

5.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes que subsane los hallazgos.
Se levanta la glosa: Si___ No__X_ Parcialmente _____ Se mantiene GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC Y MODULO DE ESTANDARES - SIVIGILA D.C del 100 %, en la actividad de una (1) asesoría, ya que la subred no presenta soportes que subsane el hallazgo.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte (\$ 0).
Valor glosa definitiva: Ciento veinte nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos m/cte. (\$ 129.245)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA			
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Versión:	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suarez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes				

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Maira Julieth Tinoco Fierro	Coordinadora GSP – PSPIC de la Subred.	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E	
2	Erica Licet Ospina Ortiz	Referente Entorno Cuidador Laboral	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E	
3	Helena Aldana García	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
4	Sandra Helena Jiménez Guerrero	Profesional Equipo de apoyo a la supervisión SDS -SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
5				
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento	
¿Se logró el objetivo? Sí ☒ No ☐	Observaciones (si aplica) No aplica